

Por favor comuníquese con su centro regional local para obtener información de los servicios disponibles a individuos con incapacidades de desarrollo

Alta California Regional Center

www.altaregional.org

Central Valley Regional Center

www.cvrc.org

Eastern Los Angeles Regional Center

www.elarc.org

Far Northern Regional Center

www.farnorthernrc.org

Frank D. Lanterman Regional Center

www.lanterman.org

Golden Gate Regional Center

www.ggrc.org

Harbor Regional Center

www.hddf.com

Inland Regional Center

www.inlandrc.org

Kern Regional Center

www.kernrc.org

North Bay Regional Center

www.nbrc.net

North Los Angeles County Regional Center

www.nlacrc.com

Redwood Coast Regional Center

www.redwoodcoastrc.org

Regional Center of East Bay

www.rceb.org

Regional Center of Orange County

www.rcocdd.com

San Andreas Regional Center

www.sarc.org

San Diego Regional Center

www.sdrcc.org

San Gabriel/Pomona Regional Center

www.sgprc.org

South Central Los Angeles Regional Center

www.sclarc.org

Tri-Counties Regional Center

www.tri-counties.org

Valley Mountain Regional Center

www.vmrcc.net

Westside Regional Center

www.westsiderc.org

Department of Developmental Services

Community Operations Division,

Regional Center Branch

1600 Ninth Street, Room 320

Sacramento, CA 95814



STATE OF CALIFORNIA

Arnold Schwarzenegger • Governor

Kimberly Belshé • Secretary

California Health & Human Services Agency

Cliff Allenby • Director

Department of Developmental Services

DDS Internet Home Page

www.dds.ca.gov

Revised: September 2004

La Renuncia de los Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad para Individuos con Incapacidades de Desarrollo



DDS Department of Developmental Services
"Building Partnerships, Supporting Choices"

www.dds.ca.gov

♦ **¿QUÉ ES LA RENUNCIA DE LOS SERVICIOS BASADOS EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD (SBHC)?**

La Renuncia SBHC es una manera de financiar ciertos servicios que permiten a una persona que experimenta incapacidades de desarrollo vivir en casa o en la comunidad en lugar de tener que vivir en un establecimiento de salud certificado.

Los gastos de estos servicios son financiados conjuntamente por el programa de Medicaid del gobierno federal y el Estado de California.

♦ **¿QUÉ SIGNIFICA “RENUNCIADAS”?**

Ciertas reglas federales de Medicaid son “renunciadas”, permitiéndole al estado proporcionar servicios a personas con incapacidades de desarrollo de manera que no están disponibles a otras personas que están inscritas en Medicaid (Medi-Cal en California). Una condición federal de la Renuncia es que esos apoyos o servicios son diferentes a los servicios disponibles a través de Medi-Cal.

♦ **¿TENGO QUE ESTAR EN LA RENUNCIA PARA RECIBIR SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL?**

Si usted o el miembro de su familia es elegible para la Renuncia SBHC, es bueno inscribirse en ella. De esa manera muchos de los servicios que escoja serán parcialmente pagados por el programa federal Medicaid. Esto normalmente significa que más personas como usted o el miembro de su familia pueden recibir servicios.

La inscripción en la Renuncia SBHC es una elección. No como otros estados que restringen servicios a personas bajo la Renuncia SBHC, los centros regionales de California proporcionan todo el alcance de los servicios financiados por el estado a todas las personas elegibles.

Si usted es elegible – y elige - inscribirse en la Renuncia SBHC o no, usted o el miembro de su familia recibirán la misma planeación personal y oportunidades para escoger servicios y proveedores, y ser asegurados la misma calidad de cuidado.

♦ **¿QUIÉN SE BENEFICIA DE LA RENUNCIA SBHC?**

Para beneficiarse de la Renuncia SBHC usted o el miembro de su familia, debe reunir tres condiciones. Primero, debe tener elegibilidad “todo alcance” de Medi-Cal – ya sea a través de su propia elegibilidad, la de su familia o si usted es menor de 18 años de edad, a través de algo llamado “estimación institucional” (vea abajo.) Segundo, usted debe tener un diagnóstico formal de retraso mental o incapacidad de desarrollo y ser un consumidor del centro regional. Tercero, debe someterse a una evaluación que determina que usted se beneficiaría de un cierto nivel de cuidado para sus incapacidades que estarían disponibles en establecimientos de salud certificados para personas que tienen retraso mental. Este tercer requisito es importante no porque usted vaya a ir a tal establecimiento, pero porque la Renuncia SBHC esta diseñada para ayudar a personas a quedarse en la comunidad en lugar de tener que ir a tal establecimiento para recibir los servicios que necesitan.

♦ **¿QUÉ ES ESTIMACION INSTITUCIONAL?**

La Estimación Institucional es una regla especial de elegibilidad de Medi-Cal que considera solo los ingresos y recursos personales de una persona menor de 18 años o un adulto casado que es así elegible para la Renuncia. Esto permite a una persona que reúne el anterior criterio ser determinado como elegible para Medi-cal sin importar los ingresos y recursos de su padre o de su cónyuge.

Esto es muy servicial porque normalmente el seguro de salud o los ingresos de una familia no cubrirían el costo total de estos servicios. A través de las “reglas de Estimación Institucional” la familia ahora puede obtener los beneficios de Medi-Cal para los servicios necesarios sin importar los ingresos. Esto también permite que esa persona sea elegible para todos los servicios de Medi-Cal – no solo esos proporcionados a través de la Renuncia SBHC. Esta elegibilidad aplica mientras la persona este inscrita en la Renuncia.

♦ **EL ESQUEMA DE CALIDAD DE LA RENUNCIA SBHC.**

Las metas de la Renuncia SBHC son asegurar las elecciones de servicios de renuncia, satisfacción y proporcionar garantías necesarias para asegurar la salud y la seguridad de cada consumidor en el programa. Estas metas se logran a través del siguiente esquema de seguro de calidad que enfoca la atención en:

- Derechos del consumidor al proceso, quejas y decisiones personales debidas.
- Planeación de servicios al consumidor, y modificaciones al servicio en respuesta a cambios necesarios.
- Elección del consumidor a proveedores calificados y monitoreo de proveedores por el centro regional.
- Salud y seguridad del consumidor.
- Un proceso de inscripción amistoso. El centro regional determina elegibilidad para la Renuncia basado en el estado actual del Medi-Cal, el nivel de cuidado y elección del consumidor. Los consumidores pueden elegir inscribirse o terminar su participación en la Renuncia en cualquier momento.